



*Dirección General de Administración  
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 00000946/2023

LUJAN, 09 de noviembre de 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 143/23, relacionada con la adquisición de tarjetas magnéticas para asistencia del personal Nodocente de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 533/23

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (01) oferta.

Que la comisión evaluadora de ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 24 de octubre del corriente año

Que no se recibieron impugnaciones al dictamen de evaluación.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :



*Dirección General de Administración  
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 00000946/2023

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente, relacionado con la adquisición de tarjetas magnéticas para asistencia del personal Nodocente de esta Universidad, que obra registrado como Contratación Directa N° 143/23 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N 1030/16, por un costo estimado de PESOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE CON 62/100 (\$ 63.611,62.-) EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 04/100 (USD 174,04).-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Intelektron S.A. la Contratación Directa N° 143/23, por un importe total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 50/100 (\$ 74.812,50.-).-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que serán válidas, en el marco del presente procedimiento, todas las notificaciones y presentaciones que se efectúen por correo electrónico, institucional y/o el declarado, entre la Universidad y los interesados oferentes, adjudicatarios y cocontratantes, con las consecuencias jurídica que ello implica.-

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR miembros titulares de la Comisión de Recepción en conformidad del servicio a Federico Martinelli, Matías Parmiggiani y Ana Julia Somma; y en calidad de miembros suplentes a César Miglioranza, Leticia Calandrelli y Juliana López.-

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000946/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que

*" 1983 – 2023 40 años de Democracia "*



*Dirección General de Administración  
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 00000946/2023

correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 622/23